

F. R. CHAUMARTIN (*Ed.*), *Sénèque. De la clémence*. Texte établi et traduit par F. R. Chaumartin, Paris: Les Belles Lettres, 2005, XCII + 124 pp, ISBN 2-251-01439-X.

La anterior edición crítica del *de clementia* de Séneca es la de E. Malaspina en el 2001¹. Esta edición de Chaumartin viene a sustituir en la colección Budé a la ya memorable, por muchas razones, de F. Préchac de 1921². Las aportaciones de Chaumartin debemos buscarlas en aspectos que enlazan con el sentido específico dado por Malaspina a su edición, aunque adaptados a las exigencias de una colección concreta que tiene sus propias pautas. La edición de Malaspina es el resultado de un estudio exhaustivo de la transmisión del tratado y está acompañada de un rico comentario que apoya los criterios seguidos para la fijación del texto resultante y aclara los problemas que el texto suscita.

La introducción consta de las siguientes partes: *Le de clementia dans la vie et l'oeuvre de Sénèque* (pp. VII-XVI); *Clementia: le mot, la notion et son application des origines à l'avènement de Néron* (pp. XVI-XXXIV); *Structure et sens du De clementia* (XXXIV-XXXVIII); *La date du De clementia* (pp. XXXVIII-LII); *Le texte et son histoire* (pp. LII-LXVI) y Bibliografía. Al texto y la traducción sigue un amplio comentario y un *Index nominum*. Estamos ante la edición de un texto lleno de problemas, como consecuencia, sobre todo, de su deficiente transmisión.

El primer apartado de la introducción, dedicado a contextualizar esta obra por relación a vida de Séneca, supone simultáneamente una toma de postura respecto a la fecha de redacción de una obra en concreto de nuestro autor: el tratado *de ira*. Como es sabido, uno de los problemas que plantea la producción senecana es la

¹ L. Annaei Senecae *De clementia libri duo. Prolegomeni, testo critico e commento* a cura di Ermano Malaspina, Alessandria 2001.

² Sénèque, *De la clémence*, texte établi et traduit par F. Préchac, Paris 1921, reimpresso varias veces.

datación. Sin entrar todavía a discutir la fecha exacta del *de clementia* (55 ó 56 d.C.), establece una correspondencia con las obras anteriores: las tres *consolationes*, *Apocolocyntosis* (54ex.), *de breuitate uitae* (49-55) y la que considera la primera de ellas, *de ira*, correspondiente a una fecha anterior incluso al exilio, es decir los primeros meses del reinado de Claudio. Sobre esta última datación no hay acuerdo entre los estudiosos y la opción de Ch. se basa en su supuesta conexión con el decreto de Claudio contra la ira del año 41. Establece una secuencia ideológica que le lleva a ver en *de ira*, *ad Polybium* y *Apocolocyntosis* una prefiguración de nuestro tratado, en el sentido de que en los tres se advierte un interés claro por el *bonus princeps* (p. X). El análisis de estos factores comunes va acompañado de las circunstancias que llevaron a su redacción.

El segundo apartado constituye un resumen del significado de *clementia* en el lenguaje político de Roma y se centra, como era de esperar, en su uso en autores significativos: Cicerón, César y Tácito.

La estructura del *de clementia* es un punto muy discutido por todos los editores y por muchos de los estudiosos. En definitiva se trata de pronunciarse sobre el carácter acabado o inacabado de la obra. En realidad, dejando para más adelante la discusión precisa, Chaumartin se limita en este capítulo a destacar la unidad estructural del libro I, siguiendo a Mortureux, punto de interés puesto que le permite rechazar la hipótesis del anterior editor de esta obra en esta colección: F. Préchac. Este, al desplazar los capítulos del libro II al libro I, destruía su configuración, que el estudio de Mortureux hace evidente.

En cuanto a la cuestión del carácter completo o incompleto del tratado Ch. considera que existe una cierta independencia entre los dos libros, aunque estaban pensados como unidad; el primero tendría como fecha enero del 55 y el segundo, comenzado poco después. Sobre las razones de ello y la ausencia del tercer libro (que considera implícitamente anunciado en 1.3.1) no se pronuncia, aunque el hecho de plantear como interrogante el asesinato de Británico, deja en el lector una cierta tendencia a aceptar esa solución como la más plausible.

El tema más debatido concerniente al *de clementia* ha sido siempre su fecha. El interés que despierta deriva de la relación que

pudo existir entre una frase del tratado y la realidad del momento en que se compuso. La frase es: 1.1.5 ... *hoc quod magno animo gloriatus es nullam te toto orbe stillam cruoris humani misisse*. Esta afirmación sobre Nerón hace pensar de inmediato en una fecha muy próxima a su ascenso al poder y, desde luego, anterior al asesinato de Británico. Ahora bien, la solución dada debe tener en cuenta que en 1.9.1 Séneca ofrece lo que podría ser la datación exacta. En este capítulo Séneca establece un paralelismo entre la edad de Augusto cuando cometió determinados actos y la de Nerón en el momento de escritura. Dice así (doy el pasaje sin puntuaciones para que pueda percibir bien el problema): *in communi quidem reipublicae gladium mouit cum hoc aetatis esset quod tu nunc es duodeuincsesimum egressus annum iam pugiones in sinum amicorum absconderat...* Si situamos la pausa fuerte detrás de *mouit*, y consideramos la precisión cronológica una aposición a *cum hoc aetatis esset quod tu nunc es*, la fecha del tratado debe colocarse con posterioridad a la muerte de Británico; sin embargo, si optamos por situarla detrás de *quod tu nunc es*, se elimina la necesidad de tal fecha y puede desplazarse la composición a una fecha anterior. Esta es la solución que se ha dado últimamente al pasaje (Canfora, Schimmenti, Malaspina). Anteriormente las propuestas fueron numerosas, y van más allá de la colocación de una simple coma; un caso extremo está representado por Préchac, que lleva a pensar en la omisión por parte del copista de varias palabras. Sea cual sea la opción, el párrafo entero presenta problemas de orden sintáctico que son difíciles de explicar, única manera de solventar la falta de coincidencia entre la edad de Nerón y la atribuida a Augusto cuando cometió todos los crímenes que se le imputan. Ch., en la discusión, procura prescindir de apriorismos relacionados con la conducta personal de Séneca, aun cuando está en estado latente.

Por último, el apartado relativo a la transmisión del texto, depende en gran medida de Mazzoli y Malaspina, como era inevitable. El primero por lo que atañe a la relación entre códices y el segundo a la lectura de los mismos y su valoración

La bibliografía, aunque no prescinde de las obras clave de la primera mitad del siglo XX, presta una especial atención a las últimas aportaciones, proporcionando así una visión ajustada del tratamiento que se ha dado a los problemas más relevantes.

La descripción de los manuscritos sigue de cerca la de Malaspina. El texto es conservador y difiere en varios pasajes del de Malaspina, llevado de esa tendencia conservadora. Generalmente se trata de cuestiones de poca importancia que significan la no aceptación por parte de Ch. de conjeturas consideradas innecesarias: 1.5.6 *dat uitam* y no <si> *dat uitam*; 1.12.5 *et*, en lugar de *et* <ut>; 1.17.1 *sub homine hominem esse* y no *sub homine* <uelle> *hominem esse*; 2.2.1 *me morari* y no *me inmorari huic* <uoci>. En un lugar opta por mantener el *locus corruptus* y no enmendarlo: 1.3.5 *fuoluntariam subsiluimus†* (*uoluntariam subiuiumus mortem aut* Malaspina), mientras que en una ocasión admite una restitución de Mazzoli: 1.12.3 *hostibus* <ignoscendum potius quam> *irascendum*, etc. Sólo en un pasaje 1.25.3 incluye una lectura procedente de los *recentiores* CQ (*odia*) mientras que Malaspina mantiene el incomprensible *†odiae†* de NR. En una ocasión acepta una conjetura de Malaspina: <male audiat> de 2.5.3.

El aparato crítico simplifica el aparato crítico de Malaspina, mucho más complejo y cargado de lecturas. Se reduce el número de ediciones utilizadas y se resuelven las siglas, marcadas en Malaspina por números. La claridad derivada de la omisión de variantes secundarias, presenta un problema que puede llevar a malinterpretar el valor de los códices.

Cha. siguiendo los trabajos de Mazzoli, Busonero y el estudio de Malaspina, parece aceptar la dependencia de *R* con respecto a *N* en la historia del texto (pp. LII-LIII): “Un des resultats majeurs auquel ont abouti les savants italiens est la confirmation de la thèse de Gertz: *N*... est le prototype de toute la tradition ultérieure; *R*... en est une copie, dont dérivent tous les *recentiores*”, para insistir más adelante en pp. LVIII-LIX, al exponer los resultados alcanzados por filólogos anteriores en este punto de la transmisión manuscrita, parece aceptar esta dependencia (LIX): “Sa conclusion (sc. de Busonero) est donc une nouvelle et pleine confirmation de la thèse gertzienne, déjà approuvée par Mazzoli: *R* est un apographe de *N*, déjà corrigée para *N*²”. Vista la explícita aceptación de la conclusión alcanzada por los críticos resulta extraño encontrar mezclada a esa aceptación una frase como la siguiente (p. LIII): “*N* et *R* sont donc les deux *codices fondamentaux* pour établir le texte du *De clementia*” y sigue resultando extraño que el aparato

crítico incluya casi sistemáticamente las lecturas de *R* cuando coinciden con *N*. En relación con lo anterior, en las ocasiones en que existen divergencias en las lecturas de *N* y *R*, Ch. antepone las lecturas de *R* a las del código Nazariano. Tal orden provoca una cierta confusión, puesto que la adopción del orden lógico, el inverso, contribuiría a aclarar el paso de una variante a otra. Por ejemplo, Ch. en 1.11.3 en aparato crítico: eo maius *Muret*: quo maius *R* comaius *N*. Es evidente que el *quo maius* de *R* es consecuencia del *comaius* de *N*. Otro caso en 1.18.2 ne curet *L^cTQ*: nec ures *N*: necures *R*.

En algunos casos, pocos, se podría haber evitado la confusión provocada por la ausencia de marcas de abreviatura en el registro de variantes. Así en 1.17.1 *au* por *autem* o 2.2.1 *oms* por *omnes*. También podría haberse indicado con algún signo que dentro de una palabra un espacio en blanco equivale a rasura, porque puede resultar extraño o confundir al lector el sistema de dejar un hueco entre dos letras. Por ejemplo en 1.2 *morta lium R²*, que resulta algo más confuso todavía porque se ha omitido la lectura *motarlium* de *R*.

Hay muy pocas erratas. Sólo he visto las siguientes: 1.3 *tranquilissimi*; 1.9.1 *Préchac* en redonda y 1.10.1 *primae* en el texto, al ser conjetura, no *primae*. Otras grafías podrían no ser incorrectas, pero la comparación con la edición de Malaspina parece indicar que sí lo son: 1.19.9 *prxum N* en lugar de *proxum N* y 2.2.1 *imne impejii N* en lugar de *imne imperjii*.

La traducción es elegante y de acuerdo con la tradición francesa. Esto último es la causa que, cuando existen dificultades sintácticas en el texto latino, la solución (correcta) dada por el traductor no permita comprender cuál ha sido la comprensión de la construcción latina. Tal es el caso de 20.1.2 *ut appareat... sciat*, pasaje que, a pesar de la nota en que reproduce la explicación de Gertz, no resulta claro en su construcción. Alguna vez, sería posible inclinarse por una comprensión distinta a la dada por Ch., por ejemplo: *in hostile nomen... transierint*, me parece que "...ont pris le nom d'enemies...", podría ser interpretado más bien como "pasarse a los enemigos", dando a *nomen* en el sintagma el mismo significado que tiene en *nomen Latinum*.

El comentario, muy extenso y rico, está al servicio del texto, no sólo en sus aspectos de *realia*, sino en todos aquellos puntos

en que, por dificultades de comprensión exige una discusión de las posibilidades ofrecidas por la transmisión.

La nueva edición de este opúsculo, tan importante en tantos aspectos para los estudiosos, no sólo de Séneca sino de cuestiones diversas que afectan a la Edad Media y principio del Renacimiento, es muy de agradecer, teniendo en cuenta la calidad de la misma. Quizá Les Belles Lettres debiera plantearse la conveniencia de reeditar otras obras de esta colección que el paso del tiempo ha dejado obsoletas.

CARMEN CODOÑER
Universidad de Salamanca
codo@usal.es